

Quillota, 27 ABO. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 9377 **Vistos:** La solicitud presentada por **INMOBILIARIA RAMOS SPA**; 1.- Fotocopia de Autorización, ante Notario, de fecha 13 de noviembre de 2018, para Uso de Propiedad con fines comerciales; 2.- Fotocopia de Certificado de estatuto Actualizado, de fecha 26 de julio de 2019, de Registro de Empresas y Sociedades; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1911, de fecha 09 de agosto de 2019; 4.-Fotocopia de Carpeta tributaria Electrónica Servicio de Impuestos Internos de fecha 26 de agosto de 2019; 5.- Fotocopia de Declaración Mensual de Impuestos (formulario 29) del período agosto de 2018 a julio de 2019.- Fotocopia de Declaraciones de Renta (formulario 22) años 2017, 2018 y 2019; 6.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 7.- La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|--------------------------------|
| 1 | - | NOMBRE | : | INMOBILIARIA RAMOS SPA |
| 2 | - | R.U.T. | : | 76.941.336-7 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | CALLE VASQUEZ N° 530, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | ACTIVIDADES INMOBILIARIAS |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 682000 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/mgo

4